

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del día veinticinco **(25) de septiembre de 2018**, mediante acta **No.101** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20170093392	REQUERIR
2	20170265992	REQUERIR
3	20180178842	REQUERIR
4	2018PR10150382	LICENCIAR
5	20180152662	NEGAR
6	20170106012	REQUERIR
7	20180143812	LICENCIAR
8	20170099562	LICENCIAR
9	20180005502	LICENCIAR
10	20170103662	REQUERIR
11	20180051462	LICENCIAR
12	20180216612	REQUERIR
13	20180210712	REQUERIR
14	20170199622	LICENCIAR
15	20163300104422	LICENCIAR
16	20153300091432	LICENCIAR
17	20170099762	REQUERIR
18	20180022402	LICENCIAR
19	2017PR10241212	LICENCIAR
20	20180150432	LICENCIAR
21	20170116482	REQUERIR
22	20170113182	REQUERIR
23	20143300144022	REQUERIR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.